

Gobierno del Estado de Yucatán**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-31000-14-1085

GF-031

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,771,307.8
Muestra Auditada	5,334,471.3
Representatividad de la Muestra	92.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Yucatán por 5,771,307.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,334,471.3 miles de pesos, monto que representó el 92.4% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- La SAF y la SEGEY cuentan con controles para administrar y ejecutar los recursos del FAEB 2014 en cuentas bancarias específicas y productivas.
- La SEGEY dispone de actividades de control para difundir el código de ética para los servidores públicos que administran y ejercen los recursos del fondo.
- La SEGEY cuenta con actividades de control para implementar un Programa Operativo Anual (POA) en el que se establecen los objetivos y metas del fondo.
- La SEGEY cuenta con actividades de control para evaluar el control interno y los riesgos relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos del fondo.
- La SEGEY dispone de actividades de control para medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos del fondo, mediante indicadores.

- La SEGEY cuenta con mecanismos de control para enterar en tiempo y forma los terceros institucionales.

Debilidades

- La SEGEY carece de actividades de control para evitar los pagos indebidos a personal que cuenta con licencia sin goce de sueldo.
- La SEGEY no cuenta con actividades de control para establecer y difundir un código de conducta entre el personal que interviene en la administración y ejecución del fondo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad proporcionó documentación en la que instruyó a las áreas involucradas para que en lo sucesivo eliminen las debilidades detectadas en el control interno, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SAF recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) un importe de 5,771,307.8 miles de pesos por recursos del FAEB, los cuales transfirió a la SEGEY.
3. La SAF y la SEGEY recibieron y administraron los recursos del FAEB en cuentas bancarias únicas, específicas y productivas.
4. La SAF y la SEGEY generaron rendimientos financieros por 542.3 miles de pesos, los cuales se aplicaron a los fines y objetivos del fondo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Gobierno del Estado de Yucatán, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2014

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

La información trimestral de la SAF fue congruente con sus reportes presupuestales y fue publicada en la página de internet y en el órgano de difusión del estado; sin embargo, no reportó los indicadores establecidos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad proporcionó documentación en la que instruyó a las áreas involucradas, para que en lo sucesivo, sean reportados los indicadores en el portal de la SHCP.

6. La SEGEY no publicó en su diario oficial los recursos transferidos del FAEB, de forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad proporcionó documentación donde instruyó a las áreas involucradas para que en lo sucesivo publiquen de forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar los recursos del FAEB transferidos por la Federación; asimismo, presentó el inicio del procedimiento administrativo con expediente número 249/15, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. La SEGEY realizó pagos en centros de trabajo vinculados con la educación básica o la formación de docentes.

8. La SEGEY realizó pagos indebidos al personal por concepto de bonos o compensaciones derivadas de negociaciones estatales por un importe de 4,226.5 miles de pesos.

14-A-31000-14-1085-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Yucatán por conducto de la Secretaría de Educación del Estado, aclare y proporcione la documentación justificativa del pago realizado al personal por concepto de bonos o compensaciones derivadas de negociaciones estatales por 4,226,536.02 pesos (cuatro millones doscientos veintiséis mil quinientos treinta y seis pesos 02/100 M.N.), conforme a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

9. La SEGEY realizó pagos posteriores a personal que causó baja definitiva, ya que correspondieron a sueldos retroactivos o estímulos anteriores a su baja.

10. La SEGEY realizó pagos indebidos al personal comisionado al sindicato por 12,492.3 miles de pesos.

14-A-31000-14-1085-03-002 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Yucatán por conducto de la Secretaría de Educación del Estado, aclare y proporcione la documentación justificativa del pago realizado a personal comisionado al sindicato por 12,492,305.32 pesos (doce millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cinco pesos 32/100 M.N.) conforme a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

11. La SEGEY pagó al personal comisionado a otras dependencias, ya que correspondieron a sueldos retroactivos o estímulos anteriores a la comisión.

12. Se verificó que el personal que realizó las evaluaciones para la asignación de plazas cumplió con los puntajes requeridos, conforme a la convocatoria.

Gastos de Operación y Pago a Terceros Institucionales

13. La SEGEY realizó gastos de operación con recursos del FAEB, vinculados con la educación básica o la formación de docentes.

14. La SEGEY realizó el enteró de las retenciones, cuotas y aportaciones del ISR, SAR, ISSSTE Y FOVISSSTE en tiempo y forma.

Verificación Física de Centros de Trabajo

15. Se realizó una muestra de los centros de trabajo ubicados en los diferentes municipios del estado, la cual consistió en un total de 275 centros, en los que estuvieron adscritos 380 personas, en los cuales se verificó que contaron con controles de asistencia.

16. Se realizó una muestra de los centros de trabajo ubicados en los diferentes municipios del estado, la cual consistió en un total de 275 centros en los que estuvieron adscritos 380 personas; se verificó que 216 fueron docentes frente a grupo, de ellos 59 contaron con algún nivel de carrera magisterial.

17. Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 150 encuestas a los docentes y 100 encuestas a padres de familia para conocer su percepción de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 64.0% manifestó que los centros cuentan con instalaciones adecuadas y el 38.0% dijo que no cuentan con el espacio suficiente; sin embargo el 30.7% mencionó que cuenta con el equipamiento suficiente, el 82.7% mencionó que el equipo de cómputo es insuficiente o no sirve, el 85.2% dijo que no cuenta con un buen servicio de internet, el 36.9% considera que las aulas son aptas, asimismo el 75.8% aprecia que la infraestructura es regular, así como 36.9% el servicio de limpieza es regular; respecto a la capacitación el 60.4% la recibió y el 56.0% reconoce que está orientada al mejoramiento del aprendizaje, el 45.7% de los encuestados recibió capacitación en el uso de nuevas tecnologías y el 38.7% mencionó que son adecuadas para la calidad educativa, el 62.0% de los maestros considera que hay involucramiento por parte de los padres en el aprendizaje del alumno de forma regular, el

59.1% califica que el nivel de los alumnos es regular; por lo que los el 62.1% de los docentes consideran que el resultados obtenidos en los alumnos es por la insuficiente atención de los padres y el 30.3% consideran que abandonan por falta de interés en la educación.

Mediante la aplicación de cuestionarios a los padres de familia, se determinó que el 77.0% considera que las instalaciones son idóneas para el desarrollo educativo, 56.0% considera que el centro de trabajo cuenta con un espacio suficiente, el 70.0% manifiesta que el equipamiento es suficiente para dar atención, por lo que 72.0% considera que las condiciones escolares satisfacen los requerimientos de sus hijos, ya que el 63.0% mencionó el servicios de limpieza es bueno, asimismo el 33.0% comentó que si existe equipo de cómputo disponible para sus hijos, asimismo 20.0% consideró que cuenta con servicio de internet, el 85.0% mantiene alguna participación o contribución para el mejoramiento de la escuela y el 96.0% de los padres dijo estimular la formación académica de su hijo, por lo que el 87.0% y 88.0% considera buena la educación y el desempeño del maestro, respectivamente, y los padres consideran que las condiciones de pobreza e insuficiencia de atención de los padres, limitan el resultado los mejores resultados y motivo por el que abandonan la escuela, ya que respondieron a ello con un 38.0% y 45.0% respectivamente.

Cumplimiento de Objetivos e Impacto de las Acciones del Fondo

18. Los recursos transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) al estado ascendieron a 5,771,307.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 100.0%.

Del total de recursos del FAEB recibido por el estado de Yucatán, el 0.3% tuvo un destino que no corresponde a sus fines y objetivos

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial con el que se vincula el FAEB.

Para el cumplimiento de dichos objetivos los recursos del FAEB juegan un papel importante, si se considera que el fondo tiene una participación significativa en el financiamiento de la política de educación básica, ya que en 2014 representó en el estado de Yucatán el 74.0% del gasto total en educación básica pública y financió el 67.2% de los docentes, 59.7% de los planteles y 70.1% de la matrícula.

Uno de los objetivos establecidos en el PSE 2013-2018 es elevar la calidad de la educación básica; sin embargo en el ciclo escolar 2014 no se aplicó la prueba ENLACE.

En Yucatán la cobertura de atención en preescolar para los niños de 3 años en el ciclo escolar 2013-2014 fue de 66.6%; de 93.9% para los de 4 años; de 63.6% para los de 5 años, y de 75.0% si se les considera en conjunto. Para el nivel de primaria la cobertura fue de 109.4% y de 96.4% para secundaria.

En el estado de Yucatán la eficiencia terminal fue de 78.4% en secundaria en 2014, el valor alcanzado es insuficiente y refleja que 15 de cada 100 estudiantes que ingresa a la secundaria no la termina o no lo hace en el plazo establecido. En primaria la entidad registró un valor de 94.8%, el cual es mayor al obtenido en el nivel de secundaria.

El porcentaje de reprobación en primaria fue de 0.4% y de 16.8% para secundaria.

Como se aprecia, la calidad educativa en el estado de Yucatán presenta insuficiencias, lo anterior es más significativo en las poblaciones más rezagadas socialmente, lo que manifiesta la importante influencia que tiene el contexto socioeconómico en los resultados educativos.

El FAEB ha constituido un apoyo fundamental en el financiamiento de las acciones educativas para grupos sociales vulnerables; en ese sentido, del total de recursos destinados a educación indígena fue del 100.0% y a educación especial fue del 75.7%, con lo que Yucatán atendió con los recursos del fondo el 93.9% del total de la matrícula, es decir, que el sistema estatal atendió el 6.1% de los alumnos.

La participación social es un aspecto fundamental en los objetivos y estrategias del PND 2013-2018, por lo que la entidad constituyó el Consejo Estatal de Participación Social en Educación, así como, los Consejos de Participación Social en Educación en 102 de los 106 municipios que conforman el estado.

En el estado, del total de las escuelas del sistema federalizado financiadas con FAEB, el 100.0% cuenta con Consejos Escolares de Participación Social.

A partir de 1992 y con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se buscó dar un impulso decidido al arraigo y motivación del maestro, para ello el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales adoptaron una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

La carrera magisterial buscaba dar respuesta a dos necesidades de la actividad docente: estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro. Sin embargo, como se ha señalado su impacto no ha sido el esperado ya que los niveles de calidad educativa aún son muy bajos; además, del total de trabajadores financiados con el FAEB en el estado de Yucatán, que ascienden a 6,134 en el ciclo escolar 2013-2014, el 100.0% se encontraban incorporados en el Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes; en la vertiente 1 “Docentes Frente a Grupo” estaban inscritos 6,134 docentes; 1,311 en la vertiente 2 “Personal Directivo y de Supervisión” y 184 en la vertiente 3 “Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas”.

Dentro de la vertiente 1 el 6.0% de los docentes se encuentra en la categoría E; el 7.0% está en la D; el 12.7% en la C; el 0.7% en la BC; el 21.6% en la B, y el 52.0% en la A.

De los docentes inscritos en la vertiente 1, ninguno fue identificado laborando en centros de trabajo administrativos, alejado de su quehacer original de apoyar directamente la impartición de una mejor educación con calidad.

De los docentes pagados con el FAEB el 100% se encontraba frente a grupo.

Resultados de los indicadores de la SHCP

Al cuarto trimestre de 2014 los indicadores de la SHCP del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) reportan para el estado de Yucatán las siguientes cifras:

Denominación	Avance
Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB).	0.0
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB.	0.0
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar.	0.0
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria.	0.0
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria.	0.0

Fuente: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

Conclusión

Aun cuando los recursos del FAEB tuvieron en 2014 tuvieron una importancia fundamental en la atención de la educación básica en el estado de Yucatán. Persisten desequilibrios entre regiones y grupos, con desventaja para los que acusan mayores niveles de marginación en los que, a pesar de tener una cobertura importante, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención con mayores limitaciones y menores resultados, además de que en las escuelas en las que existe esta población se registran mayores carencias de infraestructura y equipamiento.

En relación con la calidad educativa, específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje en primaria y secundaria; no se ha logrado la cobertura total en los niveles de educación básica de preescolar y secundaria; la eficiencia terminal en secundaria registra un 78.4%, mientras que la reprobación en el mismo nivel se considera baja al alcanzar los 16.8%. Además áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos, ya que del total de trabajadores pagados con el FAEB manifestó la entidad que el 100.0% corresponde a personal que se encuentra frente a grupo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad proporcionó documentación en la que instruye a las áreas involucradas para que en lo sucesivo se eleve la calidad educativa en el estado, con lo que solventa la observación.

19. La SEGEY contrató una entidad externa para evaluar los recursos del fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Montos por Aclarar

Se determinaron 16,718.8 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 6 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 2 Solicitud(es) de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,334,471.3 miles de pesos, que representa el 92.4%, de los 5,771,307.8 miles de pesos transferidos al estado de Yucatán mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. A la fecha del cierre de la auditoría, el estado había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el estado de Yucatán registró inobservancias a la normativa, principalmente a la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo 482 emitido por la SEP, que generaron una solicitud de aclaración por un importe de 16,718.8 miles de pesos, que representa el 0.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado de Yucatán no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparencia de los recursos, lo que indicó en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), ya que el estado de Yucatán no proporcionó a la SHCP los informes trimestrales los indicadores de los informes previstos por la normativa sobre la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del fondo lo cual limitó al estado de Yucatán conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que la meta del índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB alcanzó en 100.0%; asimismo, se lograron las metas referentes al porcentaje de recursos del fondo destinados a educación preescolar, primaria y secundaria, ya que el alcance fue del 100.0%, respecto de la meta programada.

En conclusión, el estado de Yucatán cumplió, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Administración y Finanzas (SAF) y de Educación (SEGHEY), ambas del Gobierno del Estado de Yucatán.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 26 y 49, párrafo primero.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: ACUERDO número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB): disposiciones cuarta, fracción I y quinta, fracción III.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio DGPF-1230/DPF-1752/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, que se anexa en este informe.



Comprometidos con tu bienestar

10 de Noviembre de 2015
C.D. /9.3 Auditorías Coordinadas
DGPF-1230/DPF-1752/2015
RS

ASUNTO: Se envía documentación e Información para la atención de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría Núm. 1085 FAEB 2014

685763

**LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE:**

En atención al oficio número DARFT-A.3/269/2015 signado por el C.P. Saúl Alfaro Vazquéz, Jefe de Departamento de la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A.3" de la Auditoría Superior de la Federación, relativo a la auditoría número 1085 denominada Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) correspondiente al ejercicio 2014 y a las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se adjuntan los oficios números DGPF-1215/DPF-1714/2015 signado por el suscrito, D.N.- 745/2015 signado por el Lic. Héctor M. Rodríguez Hernández, M.D., Director de Normatividad, Quejas y Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General y XVII-2372/DPF-1712/2015 signado por C.P. Miguel Antonio Fernández Vargas Secretario de la Contraloría General, para coadyuvar al proceso de solventación de los resultados números 06, 08 y 10.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. REYES PORFIRIO CORTÉS PECH
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y ENLACE
DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACION EN EL ESTADO**

C c p Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello - Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán
C c p C.P. Miguel Antonio Fernández Vargas - Secretario de la Contraloría General del Estado de Yucatán
C c p Director General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos "A"
C c p C.P. Saúl Alfaro Vazquez - Jefe de Departamento de la Auditoría Superior de la Federación
C c p C.P. Gretel Arsalis Cajun Jiménez - Directora de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría General
C c p Archivo

RPCE/GACJ/RAPC/GACA

"2015, Año del Centenario del Gobierno
Revolucionario del General Salvador Alvarado".